

640-059
Ibagué, 08 de abril de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
Ibagué.

Asunto: Cambio del vehículo del Contrato N° 030 del 26 de enero de 2022

Respetada Doctora Olga Lucia:

Cordial saludo, por medio de la presente pongo en conocimiento que el señor FABIO ALBERTO CAMACHO GALINDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.222.316 de Ibagué, contratista de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, quien ejecuta el contrato N° 030 del 26 de enero de 2022 y cuyo objeto es " CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPO Y LOGISTICA Y/U OTRAS DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Nos manifiesta el cambio del vehículo en similares condiciones del que fue objeto de selección, por un nuevo modelo (2022). Dicho cambio se realizará a partir del día 18 de abril de 2022.

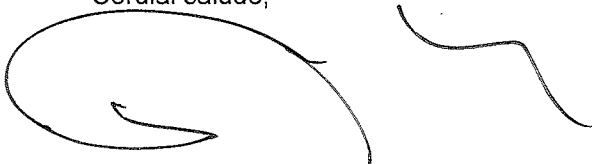
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexos: certificación de la camioneta.
Oficio del Señor Fabio Alberto Camacho Galindo.
Soat.
Tarjeta de propiedad.
Póliza Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.
Expedición Tarjeta de Operación.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
FECHA: Ab. 08-22 9:28 am
RADICADO POR: Jorky

Cordial saludo,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado Grado III / Gestión Recursos Físico y Servicios Generales







CERTIFICACION
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-R-037

FECHA VIGENCIA:
2016-10-26

VERSIÓN: 03

Página 1 de 2

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO III DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CERTIFICA

1.- OBJETO: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PÚBLICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y LOGÍSTICA Y/U OTRAS, DEL IBAL. S.A. E.S.P. OFICIAL".

2. Características del servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología)

El servicio a contratar se realizará en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial y consistirá en disponer del transporte para personal, equipos y bienes, a todo costo, que incluye: Vehículo, combustibles, repuestos, mantenimiento, peajes, parqueaderos, conductor (salario y sus prestaciones, alojamiento, alimentación y dotación) y cualquier otro costo derivado del servicio.

Se revisó la camioneta **WOZ 495**.

ASPECTOS	SI	NO
1. Tracción 4x4	X	
2. Motor cuatro (4) Tiempos.		
3. Modelo 2016 en adelante.	2022	
4. Tipo de Combustible.	DIESEL	
5. Dirección Hidráulica, o mecánica servo-asistida.	HIDRAULICA	
6. Carrocería doble cabina, platón, capacidad 4 pasajeros y el conductor.	5 PASAJEROS	
7. Cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos	SI	
8. Tercera luz de frenado (tércer stop)	SI	
9. Apoya cabezas en todos los asientos	SI	
10. Espejos retrovisores laterales a ambos lados	SI	
11. Películas de seguridad para vidrios	SI	
12. Monitor de velocidad y/o limitadores de velocidad	SI	
13. Tarjeta de propiedad del vehículo	SI	
14. Equipo de carretera que debe contener: botiquín, Extintor, Llanta de Repuesto, y demás exigencias legales	SI	
15. Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas	SI	
16. Seguro obligatorio SOAT.	SI	
17. Revisión tecno mecánica vigente	SI	



CERTIFICACION
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-R-037

FECHA VIGENCIA:

2016-10-26

VERSIÓN: 03


Página 2 de 2

18. Tarjeta de operación	295841 ✓	
19. Póliza de responsabilidad civil contractual : (a. Muerte; b. Incapacidad permanente; c. Incapacidad temporal; d. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. e. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.)	SI (03/05/2021 – 03/05/2022) AA002155 ✓	
20. Póliza de responsabilidad civil extracontractual: a) Muerte o lesiones a una persona; b) Daños a bienes de terceros; c) Muerte o lesiones a dos o más personas. d) El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona. e) Tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.)	SI (03/05/2021 – 03/05/2022) AA002154	

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de Abril de 2021.


JAVIER PIERDRAHITA SARMIENTO

Profesional Especializado Grado III / Gestión Recursos Físico y Servicios Generales.


Fabio Alberto Camacho

Elaboró: Iriana Florez. – Aux Administrativo

Ibagué, 05 de abril del 2022

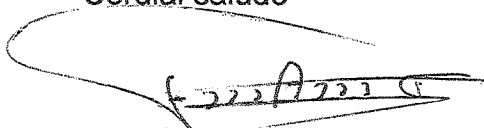
Señores
IBAL
Ciudad

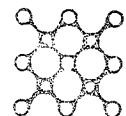
Respetados Señores:

Con el presente me permito informarles que a partir del 11 de abril de 2022 se efectuara el cambio de la camioneta de placas WOZ-367 por la camioneta que se describe a continuación:

Marca	Toyota Hilux
Clase	Camioneta
Carrocería	Doble Cabina
Motor	2GD-G271956
Color	Super Blanco
Modelo	2022
Capacidad	5 pasajeros
Servicio	Publico
Placas	WOZ-495

Cordial saludo


FABIO ALBERTO CAMACHO GALINDO
c.c. 14.222.316
Cel 310 214 0527
Cra 1 No. 13 – 01 Centro – 3er piso



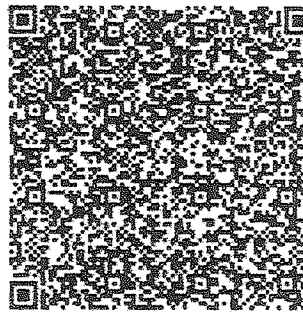
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
AMBIENTE FISICO

FECHA: Abril - 5 - 2022

HORA: 3:34 pm

RECIBIDO POR: Jennifer

SOAT



NIT. 860.009.576-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-02-09
 VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2022-02-08
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2023-02-07

No. DE PÓLIZA: 14427200021241
 PLACA No.: WOZ495
 CLASE VEHÍCULO: CAMPEROS O CAMIONE*
 SERVICIO: PUBLICO
 CILINDRAJEVA: 2393
 MODELO: 2022

PASAJEROS: 5
 MARCA: TOYOTA
 LÍNEA VEHICUL: HILUX
 CARROCERÍA: DOBLE CABINA

No. MOTOR: 2GDG271956
 No. CHASIS ó No. SERIE: 8AJKB3CD4N1635015
 No. VIN: 8AJKB3CD4N1635015
 CAPACIDAD TON: 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: CAMACHO GALINDO, FABIO ALBERTO
 TELÉFONO DEL TOMADOR: 3102140505
 TIPO DE DOCUMENTO DEL: CC
 No. DE DOCUMENTO DEL: 14222316
 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1329
 Cód. SUCURSAL EXPEDIDORA: 90
 CLAVE PRODUCTOR: 1000117100
 No. FORMULARIO: 0
 CIUDAD EXPEDICIÓN: IBAGUE

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN EMPRESA	TASA RUNT	AMPAROS POR EMPRESA	HASTA	
221	\$ 512200	\$ 266300	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS LEGALES
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	DIARIOS
TOTAL A PAGAR						
\$ 780400						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 853 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las duntas contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prima, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contactenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Identificación

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

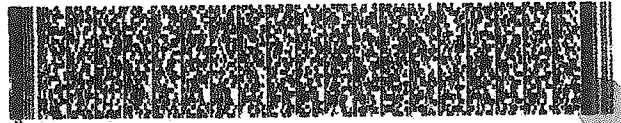
10025280231

PLACA WOZ495	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2022
CILINDRADA CC 2.500	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PM 5
NÚMERO DE MOTOR 2GD-6Z71956	REG N	VIN 8AJKB3CD4N1635015	
NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD4N1635015	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD4N1635015	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CAMACHO GALINDO FABIO ALBERTO			IDENTIFICACIÓN C.C. 1422316

RESTRICCIÓN: MOVILIDAD	SUNDALE	POTENCIA HP
	*****	148
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IS	FECHA IMPORT.
482021000779021	I	13/12/2021
LISTACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS
		4

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
11/02/2022	11/02/2022	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTT IBAGUE



LT03004716549

AGENCIA EN IBAGUE
HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. AA002154** Y DE **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA002155** TOMADAS POR **TRANSPORTES LA IBAGUEREÑA S.A.**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **03 DE MAYO DE 2022**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
TOYOTA	WOZ495	2022	2GD-G271956	FABIO ALBERTO CAMACHO GALINDO	14.222.316

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

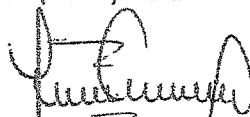
COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	60 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	60 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	120 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	VR. ASEGURADO POR PERSONA
MUERTE ACCIDENTAL	60 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	60 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	60 SMMLV
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.


YANIN CALDERON

 Gestor de Servicio Agencia Ibagué
 La Equidad Seguros O.C.

Ibagué / Tel: 313 297 1251 / Dirección: Carrera 5 N° 38-29

Una aseguradora cooperativa con sentido social



La movilidad
en el día a día



20224730246881

Ibagué, Viernes, 04 de Marzo de 2022

Señor
FABIO ALBERTO CAMACHO GALINDO
Gerente
TRANSPORTES LA IBAGUEREÑA S.A.
translaiba@hotmail.com
CRA 1 No.13-12
Ibagué, Tolima

Asunto: Radicado No. 20223030349592 de 17-02-2022

Respetado señor:

De acuerdo con su solicitud de expedición de tarjeta de operación del vehículo de placas WOZ495, le informamos que fue cargada al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT el 3-03-2022, con No. 295841, vigencia hasta el 3-03-2024; ; la cual puede ser verificada en <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, opción "Tarjeta de operación" o en la pestaña "Solicitudes" para comprobar la aprobación.

Una vez se imprima la tarjeta de operación, le informaremos oportunamente sobre la fecha de entrega personal de la especie venal por ventanilla en la Dirección Territorial Tolima del Ministerio de Transporte.

Cordialmente,
Dirección Territorial Tolima

